INFORME DE EVALUACIÓN N° 04 /11

"Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel"

CONTRATACIÓN DIRECTA

1. CONCIDERACIONES:

1.1 Se reúne el Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: **LIC. VIRGILIO OJEDA**, Coordinador de la UOC,, el **C.P.N. ROBERTO CARLOS MERELES**, Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas, y la **Srta. WILMA LORENA LÓPEZ**, encargada de Patrimonio; para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"Adquisición de Útiles de Oficina y Productos de Papel – ID N° 209.521"** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del Sector Agrícola II – Convenio de Préstamo PG-P14.

1.2 Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3 La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las especificaciones técnicas elaborada para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS:

2.1 Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos sustanciales.-

2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden numérico de menor a mayor, serán analizados en detalle y por ítem, para analizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

2.3 Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, será propuesta la adjudicación a la oferta más económica, que cumpla las especificaciones técnicas.-

3- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN:

3.1 **DE LAS DOCUMENTACIONES:** Conforme las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial y formal presentadas con la oferta, se ha comprobado que todas las Firmas han cumplido con la presentación de dichos documentos, con los que han acreditado, la existencia, representación legal, capacidad financiera y técnica

3.2 **CRITERIO ECONÓMICO**: Se Anexa el Cuadro Comparativo de Ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados.-

4- RECOMENDACIÓN:

1.1 En base a los análisis que el comité de evaluación ha realizado sobre las ofertas para determinar el cumplimientos de las especificaciones técnicas, se pudo constatar, (a través de registros/catálogos sobre las marcas ofertas) que lo ofrecido en el Ítem 9 "Banderitas de Plástico adhesivos"; presentadas por las Firmas EMSERPA y DESPASA, no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, en cuanto al diseño y tamaño. En todo los demás ítems, tanto estas empresas mencionadas como las demás, han cumplido con las especificaciones técnicas.

1.2 Por lo expuesto y considerando que las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909, **recomienda ADJUDICAR:**

a) **Los ítem 1, 5, 8, 9, 10, 19, 22, 23 a la Firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., por un total de Gs. 4.991.000** (Guaraníes, cuatro millones novecientos noventa y un mil)

b) **Los ítem 13, 14, 18 a la Firma ENTERPRISE S.R.L., por un total de Gs. 3.641.800** (Guaraníes, tres millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos)

c) **Los ítem 16, 17 a la Firma INTERACTIVA SERVICE, por un total de Gs. 476.000** (Guaraníes, cuatrocientos setenta y seis mil), y.

DECLARAR DESIERTO los ítems 2, 3, 4, 6, 7, 11, 12, 15, 20, 21, por no reunir la cantidad mínima de tres ofertas evaluables requeridas.

1.3 Se solicita realizar las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:00 horas del día 12 de abril de 2011, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. VIRGILIO OJEDA
Coordinador de la UOC

C.P.N. ROBERTO CARLOS MERELES
Jefe del Dpto. de Administración y Finanzas

WILMA LORENA LÓPEZ
Encargada de patrimonio